


JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	---

- 3 DIC 2018 PROYECTO DE DECLARACIÓN -CM-18 1080/18 7

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO SEMANA CONCIENTIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".


FUNDAMENTOS

Se realizará La Semana de la Concientización de Participación Comunitaria, desde el 3 al 7 de diciembre, en el Barrio Arrayanes de San Carlos de Bariloche.

La presente iniciativa nace a partir de una propuesta del señor Máximo Calfuquir, presidente de la Junta Vecinal Arrayanes, quien propone: por un lado, concientizar a la comunidad del barrio a través de una mayor participación ciudadana de niños y niñas en edad escolar primaria, en el territorio cercano en el que desarrollan sus vidas, sobre las problemáticas que viven y los rodean; y por otro, que dicho proyecto sea el puntapié para que se haga extensivo a los demás barrios y/o espacios que conforman la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Dicha propuesta será implementada como una jornada de concientización a través del acompañamiento de adultos, formalmente organizados entre la junta vecinal, las familias y docentes de la escuela 310.

La misma, está orientada a hacer visible, reflexionar y actuar en la resolución de problemáticas barriales consideradas y vistas por la comunidad escolar de la escuela 310, como: perros sueltos en las calles, motos cuyos conductores no usan

JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

casos, basura arrojada en los lugares que no corresponden, y por lo tanto ensucian y contaminan el ambiente; seguridad vial que implique el cumplimiento de las normas de tránsito, que a su vez prioricen el cuidado del peatón; y otros temas relacionados con la vida cotidiana.


Esta dinámica se fue gestando a partir de la idea de que las juntas están conformadas por grupos de vecinos como una organización comunitaria de carácter territorial, representativo de las personas que residen en un mismo barrio y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos.

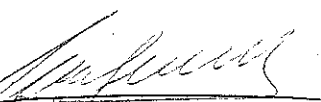
Conceptos que podrá posibilitar a las niñas y niños tener la potestad de replicar, no sólo a quienes habitan en el barrio donde viven, sino a todos los ámbitos escolares de la ciudad.


Las actividades propuestas, abarcarán difusión a través de folletos realizados por los escolares, charlas de reflexión, caminatas y diversas actividades recreativas, entre ellas una bicicleteada.

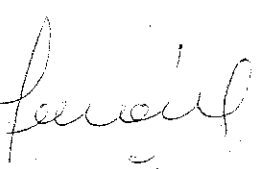
Teniendo en cuenta la importancia que reviste esta jornada de participación comunitaria escolar, es que se considera significativo declararla de Interés Municipal y Educativo.


AUTORAS/ES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, y Cristina Paineofil (JSB).

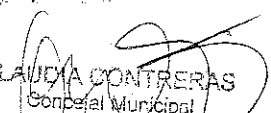

VIVIANA INES GELAIN
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad San Carlos de Bariloche

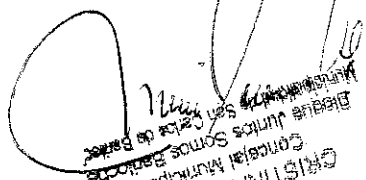

GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



JULIA FERNÁNDEZ
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche
CMSCB. DCLE.RE.21 - Rev.00
Fecha: 12/11/14


CLAUDIA CONTRERAS
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

La impresión de este documento es copia no controlada.
Día de impresión 29/11/2018 15:14


CRISTINA PAINEFIL
Concejala Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	---

COLABORADORES: Comunidad educativa escuela 310.

INICIATIVA: Presidente de la Junta Vecinal Arrayanes, señor Máximo Calfuquir.

El proyecto original N° /18, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18 Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal y educativo La Semana de Concientización de Participación Comunitaria que se llevará a cabo desde el 3 al 7 de diciembre del corriente año, en el Barrio Arrayanes de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.